GJ.200.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **ACTA DE INICIO**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018		

Contrato:	**CDPS-132-2026**
Contratante:	Instituto Departamental de Bellas Artes
Contratista:	BITECA S.A.S. / CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ RODRÍGUEZ
CC / NIT.	NIT: 900.070.902-2 / CÉDULA : 79.687.291
Objeto:	"Contratar el derecho de uso de los servicios Cloud computing, servicio Hosting, almacenamiento de la información bibliográfica y de usuarios, apoyo técnico, soporte, parametrización y operación de los módulos que componen el Software SIGB KOHA: Adquisiciones, Publicaciones Seriadas, Catalogación, Autoridades, Circulación y préstamo, Administración del sistema, Catalogo en línea OPAC, Inventarios, Reportes y estadísticas."
Valor:	**DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/cte. ($16.038.118),**
Plazo:	Desde el 19 de julio de 2026 hasta el 18 de julio de 2027
Inicio.	03 de agosto de 2026
Terminación.	18 de julio de 2027

El día tres (03) de agosto de 2026 se reunieron la Coordinadora de la biblioteca **PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO** en calidad de supervisora del contrato y el señor **CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ RODRÍGUEZ,** representante legal de la persona jurídica **BITECA S.A.S**, **NIT 900.070.902-2,** contratista, con el fin de dar inicio al proceso de contratación **CDPS-132-2026.**

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos de suscripción del contrato y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Mediante la firma de la presente acta de inicio, el contratista se compromete a iniciar las actividades objeto del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta a los tres (03) días de agosto de 2026.

Firma:

PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO
C.C. 43.816.876
Supervisora

Firma:

BITECA S.A.S
Representante Legal
CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ RODRÍGUEZ
C.C. 79.687.291

Proyectó: María Fernanda Bolaños Muñoz – Auxiliar Administrativo- Gestión de colecciones-Biblioteca
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.